



PLAN ESTRATEGICO 2020-2021
CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

VERSION: 3.0

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA: 1 DE 24

PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2021

MARY FLOR THERAN PUELLO
Contralora Municipal

CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

2020

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



PLAN ESTRATEGICO 2020-2021
CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

VERSION: 3.0

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA: 2 DE 24

EQUIPO DE TRABAJO

MARY FLOR THERAN PUELLO
Contralora Municipal

EDGAR MAURICIO VILLERO NUÑEZ
Asesor

MAILY MAURETH ROSADO QUINTERO
Jefe Oficina De Control Fiscal

CECILIA LEONOR MEZA CORDOBA
Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal
Coordinadora Participación Ciudadana

ARISTIDES ULISES NORIEGA BERNAL
Jefe Oficina Administrativo y Financiero

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!


Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL
2. PRINCIPIOS GENERALES
3. MARCO GENERAL
 - 3.1 RESEÑA HISTORICA
 - 3.2. NATURALEZA JURÍDICA
 - 3.3. ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL
 - 3.4. ORGANIGRAMA
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.
 - 5.1. OBJETIVOS DE LA CALIDAD
 - 5.2. PIRNCIPIOS ETICOS
 - 5.3. VALORES ÉTICOS
6. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL
 - 6.1. EVALUACIÓN EXTERNA
 - 6.2. EVALUACIÓN INTERNA
7. MARCO FILOSÓFICO DEL PLAN ESTRATEGICO.
 - 7.1.OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO 2020-2021</p> <p>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 4 DE 24

PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Valledupar, liderada por la Dra. MARY FLOR THERAN PUELLO – CONTRALORA MUNICIPAL, es consciente de la responsabilidad y compromiso con la comunidad Vallenata y la función que ejerce esta entidad sintetizada en la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejan fondos públicos.

Es por eso, que para la Contraloría Municipal de Valledupar debe establecer el estándar de planes, programas y políticas para el mejoramiento continuo del órgano de control, de tal forma que se garantice el buen uso de los recursos públicos en atención a los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad, valoración de los costos ambientales y la participación ciudadana como verdadero eje de control social.

El Plan Estratégico para la vigencia 2020-2021, es a partir del Marco Constitucional y Legal, los principios generales, el Marco General, el Mapa de Procesos de la Contraloría Municipal de Valledupar, y la Planeación Estratégica donde señalamos la misión, visión, la matriz DOFA, la política de calidad y los Objetivos a desarrollar con sus respectivas actividades.


De esta manera mediante el presente Plan Estratégico, se convierte en la herramienta gerencial propicia para preparar la llegada de la CMV estos dos años, asumiendo los desafíos que establecen la Constitución y la Ley, como carta de navegación que guía las acciones de la Contraloría Municipal de Valledupar en el periodo 2020-2021, encaminadas a fortalecer el ejercicio de la vigilancia a la gestión fiscal en el manejo de los recursos.

De tal manera La Contralora Municipal, pone a disposición de la comunidad en general, de los organismos de control, de las entidades gubernamentales, de las instituciones privadas y en específico a los servidores públicos de la CMV el presente instrumento gerencial para que conozcan y estudien los objetivos proyectos y metas trazados por la actual administración.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nít: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO 2020-2021</p> <p>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 5 DE 24

1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El Plan Estratégico de La Contraloría Municipal de Valledupar, se fundamenta en el artículo 267 numeral 4, capítulo I, del título X de la Constitución Política, define la Contraloría como “una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal”. Con la función de ejercer el control sobre la gestión fiscal de las entidades concernientes según su jurisdicción.

El artículo 272 de la Carta, nos brinda los directrices macros a seguir, como; lo es la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y Municipios. En este mismo precepto constitucional nos señala que es competencia de las Asambleas Departamentales, y Concejos Distritales y Municipales, organizar las respectivas Contralorías, como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

La Constitución Política de Colombia dispone que el Contralor Departamental, Distrital o Municipal ejercerá en el ámbito de su Jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República, en el artículo 268 de la Constitución. La Ley 42 de 1993 desarrolla los preceptos constitucionales antes identificados y organiza el control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, así como sus funciones y competencias. En el capítulo II de esta Ley desarrolla lo entendido como Control Fiscal en los Entes Territoriales.

Al respecto del Control Fiscal, como función primordial ejercida por las Contralorías, debe seguirse a los parámetros y disposiciones otorgadas por la Ley 610 del 2000 y la Ley 1474 de 2011, por el cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.

Es importante tener en cuenta la influencia del nuevo Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), en materia de responsabilidad fiscal, mejoras y atribuciones, que serán tenidos en el presente plan Estratégico, como los acondicionamientos referentes y señalados en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 del 2015. Así mismo, la ley 1712 de 2014 en cuento en cumplimiento del principio de transparencia y derecho a la información Pública.

Artículo 267. “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación... La

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nir: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO 2020-2021</p> <p>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 6 DE 24

vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial. ...”

Artículo 272. “La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.

Ley 1437 de 2011. “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Ley 1564 de 2012. “Código General del Proceso”.

Ley 42 de 1993. “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y de las entidades que lo ejercen”.

Ley 330 de 1996. “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales”.

Ley 610 de 2000. “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”.

Ley 678 de 2001. “Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”.


Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 7 DE 24

Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Ley 1755 de 2015. “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

2. PRINCIPIOS GENERALES

La constitución política de Colombia establece la gran parte de los principios en los que se fundamenta la vigilancia de la gestión fiscal. (Art. 209):

- **Igualdad:** Obliga a la administración a actuar conforme la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados, así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, física o mental estén en circunstancias de debilidad manifiesta.
- **Moralidad:** El principio de moralidad busca la honestidad en la actuación de los servidores públicos.
- **Eficiencia:** Establecer en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados.
- **Economía:** Verificar que en igualdad de condiciones, los bienes y servicios se obtengan con el máximo de beneficio y al menor costo.
- **Eficacia:** Verificar que los resultados de la gestión pública guarden relación con los objetivos y metas de las entidades y que se logren de manera oportuna.
- **Equidad:** Identificar los receptores de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales.
- **Valoración costos ambientales:** Cuantificar y prevenir el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, evaluando la gestión de protección,

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO 2020-2021</p> <p>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA: 8 DE 24

conservación, uso y explotación de los mismos, midiendo el impacto que éste causa en los agentes económicos.

3. MARCO GENERAL

La Contraloría Municipal de Valledupar tiene su reseña histórica, naturaleza jurídica, organización actual y las entidades sujetas de control.

3.1. Reseña Histórica

Este Órgano de Control Fiscal, fue creado por el Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo Municipal Nro. 027 de octubre 1 de 1963, para funcionar dentro del marco de la Constitución Política, Leyes y demás disposiciones vigentes. La Contraloría Municipal de Valledupar, tiene como jurisdicción para el ejercicio de sus funciones y obligaciones legales en el Municipio de Valledupar, que es un ente territorial de primera categoría con una población comprendida entre 100.001 y 500.000 habitantes.

3.2. Naturaleza Jurídica

La Contraloría Municipal de Valledupar es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado.

3.3. Entidades Sujetas de Control

Son sujetos de control de la Contraloría Municipal, las entidades descentralizadas del orden territorial municipal, así como las instituciones educativas que dependen de la Secretaría de Educación Municipal, una empresa de servicios públicos con participación mayoritaria del municipio, los órganos de control político y disciplinario al igual que dos entes privados que cumplen funciones públicas como las Curadurías Urbanas.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO 2020-2021</p> <p>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA: 9 DE 24

3.4. Organigrama

Según resolución No. 0055 del 3 de mayo de 2019, **“POR LA CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR”**

La planta de personal de la Contraloría Municipal de Valledupar, aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Valledupar mediante Acuerdo No. 022 de diciembre 11 de 2011, y adoptado mediante la Resolución 0050 del 10 de mayo de 2012, se da la siguiente organización:

Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de su responsabilidad y los requisitos exigidos para su desempeño; los empleados de la Contraloría Municipal de Valledupar, se clasifican en:

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial

La Contraloría Municipal de Valledupar tiene una planta de personal compuesta por 16 empleados ubicados en cada uno de los procesos que ejecuta la CMV.

- 1 (uno) Contralor Municipal
- 1 (uno) Asesor
- 3 (tres) Jefe de Oficina
- 4 (cuatro) Profesional Especializado
- 2 (dos) Profesional Universitario
- 1 (uno) Técnico Operativo
- 3 (tres) Secretario
- 1 (uno) Conductor Mecánico

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes, con objetivos de productividad, transparencia, eficiencia y eficacia; La

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nít: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA: 10 DE 24

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ha adoptado un enfoque basado en un mapa de procesos, que determina los procedimientos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.

Procesos Estratégicos: Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección:

Proceso 1. Gestión de Gerencia Estratégica. Determina todos los lineamientos y pautas a seguir para la formulación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico y Planes de Acción; la gestión documental y el seguimiento, análisis y mejora, como base para garantizar la implementación del SGC y las comunicaciones oficiales (Interna y Externa).

Procesos Misionales (o de realización del producto o de la prestación del servicio): incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la CMV en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser; constituidos por los procesos de:

Proceso 2. “Control fiscal”: asegura la transparencia y el buen uso de los bienes y recursos públicos, mediante la evaluación de la Gestión Fiscal de los entes Sujetos de Control, la Generación de Informes de Ley (Obligatorios o Normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental (estructurales y sectoriales).

Proceso 3. “Participación Ciudadana”: Se recepciona y tramita las denuncias, peticiones y quejas presentadas por la comunidad en general, cumpliendo con los parámetros y términos establecidos en la normatividad legal vigente.

Proceso 4. “Responsabilidad Fiscal”: se adelanta de conformidad con la Ley, para establecer los responsables y el daño del patrimonio público.

Proceso 5. Sancionatorio: Como obtener su resarcimiento a través de la jurisdicción coactiva.

Procesos de Apoyo: Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora; constituidos por los procesos de: Gestión de Talento

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 11 DE 24

Humano, Gestión Financiera, Gestión de Adquisición Bienes y Servicios y Gestión Administrativa.

Proceso 7. “Gestión del Talento Humano”: incluye los temas relacionados con ingreso y desvinculación de personal, liquidación de nómina y prestaciones sociales, evaluación de desempeño, situaciones administrativas, capacitación y bienestar social.

Proceso 8. “Gestión Financiera”: Comprende la administración y asignación de recursos financieros para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo misional.

Proceso 9. “Gestión Adquisición de bienes y servicios”: comprende la adquisición de bienes y servicios a través del proceso contractual.

Proceso 10. “Gestión Administrativa”: comprende la administración de bienes, recursos tecnológicos, los cuales se desarrollan a través de la gestión de inventarios, la planeación de compras, y la adquisición y mantenimiento de tecnología e infraestructura.

Proceso 11. “Gestión Jurídica”: permite organizar la asesoría jurídica a través de la emisión de conceptos y la Representación Judicial y Administrativa de la CMV; así como el trámite de los procesos disciplinarios (ordinario y verbal).

Procesos de Evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia; constituidos por los procesos:

Proceso 12. “Control de Evaluación”: está relacionado con la evaluación y seguimiento del MECI, la gestión del riesgo, la ejecución de auditorías internas integradas, planes de mejoramiento y acciones correctivas.

Proceso 13. Gestión de la calidad: Todos los procesos que comprenden nuestro Sistema de Gestión de Calidad se encuentran planificados mediante las caracterizaciones de cada proceso, anexos a este manual, se incluye la interacción (entradas, salidas, responsables, proveedor y cliente interno), los criterios (objetivos, indicadores y metas), los métodos (procedimientos y registros), los recursos y la planificación de las actividades de seguimiento y medición (plan de

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

seguimiento de los indicadores de los objetivos de los procesos). El Mapa de Procesos se presenta a continuación: **Mapa de Procesos conforme el Sistema Integrado de Gestión**



5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

La Contraloría Municipal de Valledupar, a partir de las necesidades, expectativas de sus clientes y partes interesadas, ha definido como punto de referencia, para la dirección de la CMV sus direccionamiento estratégico, el cual incluye la misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad que a continuación se relacionan.


Misión

Lograr la gestión fiscal veraz y oportuna de los recursos públicos del Municipio de Valledupar, mediante el fortalecimiento de la Cultura del Control, la Participación Ciudadana y conservación de los recursos naturales apoyados en principios éticos y la ley.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO 2020-2021</p> <p>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 13 DE 24

Visión

La Contraloría Municipal de Valledupar en el año 2021, será reconocida por el control fiscal veraz y oportuno de la gestión de los recursos públicos del Municipio de Valledupar.

Política de calidad

La Contraloría Municipal de Valledupar se compromete a satisfacer las necesidades y expectativas de los sujetos de control y las partes interesadas, garantizando un control fiscal veraz y oportuno y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la mejora de las competencias del personal; apoyados en principios morales, éticos y de transparencia que nos permitan el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

5.1. Objetivos de la Calidad

- Asegurar un control fiscal veraz y oportuno de los sujetos de control.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables
- Fortalecer la Participación Ciudadana
- Mejorar las competencias del personal
- Optimizar continuamente los procesos de la CMV

5.2 PRINCIPIOS ETICOS

En La Contraloría Municipal de Valledupar, se reconocen y actúa bajo los siguientes principios éticos:

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA: 24/11/16
		PÁGINA: 14 DE 24

- Dirige sus acciones en la salvaguarda y vigilancia del uso de los recursos públicos para beneficio social, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad humana, la constitución y la ley.
- Encamina e impulsa sus actuaciones al ejercicio del control fiscal territorial con autonomía y altos índices de calidad.
- Organiza y promueve la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal Territorial.
- Impulsa la construcción permanente de la confianza moral y resultados en la gestión pública territorial, al servicio de la comunidad y de sus clientes.
- Vigila la mejora continua de la gestión pública del Patrimonio Territorial en la defensa, protección y manejo del ambiente.
- Promueve y estimula el desarrollo del talento humano y fortalece la modernización tecnológica para el avance continuo.

5.3. VALORES ÉTICOS

La Resolución No. 0030 del 21 de febrero de 2019, “POR LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD...”, La Contraloría Municipal de Valledupar, reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia; cada uno de estos valores determina una línea de acción cotidiana para los servidores:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

6. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

6.1. EVALUACIÓN EXTERNA

El trabajo realizado con las diferentes áreas de la Contraloría consistió en identificar y evaluar los aspectos externos (oportunidades y amenazas) a la CMV que en un momento dado la puedan afectar positiva o negativamente y sobre las cuales no se tiene ninguna injerencia:


OPORTUNIDADES (O)		AMENAZAS (A)
Nuevo enfoque al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, que permite mayor efectividad y oportunidad en el logro de los resultados que genera el Proceso Auditor, aplicando la Guía de Auditoría Territorial adoptada por la Auditoría General de la República con la participación de las Contralorías Territoriales.	A1	Proyectos de Ley que impiden el crecimiento del presupuesto asignado a las Contralorías para su funcionamiento.
Alianzas estratégicas con entidades afines al control fiscal, veeduría y formación de recurso humano.	A2	Reformas políticas y económicas que generen recorte presupuestal
Acceso a Mecanismos e instrumentos en TICS.	A3	Pérdida de credibilidad y confianza de la ciudadanía frente al Ente de control
Mejoramiento del clima laboral y cumplimiento de objetivos.	A4	Escases de recursos financieros para canalizar la misión institucional con celeridad y oportunidad requerida.
Modernización e Innovación en herramientas y aparatos tecnológicos.	A5	Información inconsistente o inexacta reportada por los sujetos de control en los formatos previstos por la Contraloría municipal para la rendición de cuentas.
Accesibilidad a las bases de datos de entidades como: Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, la Contaduría General de la Nación, Contralorías Municipales, las entidades del orden nacional y Territorial; información que permitirá optimizar el proceso auditor y demás acciones de vigilancia y control.	A6	Estrategia a nivel nacional para reducir el accionar del control fiscal territorial.
El establecimiento del proceso fiscal verbal, que permitan agilizar el proceso de responsabilidad fiscal tendiente a resarcir los daños al patrimonio público.	A7	Falta de una cultura de autocontrol de los gerentes públicos, de políticas de austeridad e inadecuada gestión de los entes sujetos de control.
Participación de las Veedurías y demás organizaciones y ciudadanía en general, en el ejercicio del Control Social.	A8	Desconocimiento del control fiscal por parte del ciudadano
La oportunidad de acceder a sistemas en la Web que contribuyen a dinamizar todos los procesos, como - SECOP, SIA, CHIP-; y el apoyo de SINACOF se podrá contar con cooperación en tecnología y capacitación.	A9	Desproporción entre la cantidad de sujetos de control y la cantidad de recurso humano de los entes de control.

Efectuar alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas del orden municipal y territorial para el fortalecimiento del talento humano, en temas del control fiscal.		A10	Incremento de prácticas y modalidades de corrupción.
La expedición del Código de Procedimiento Administrativo y de lo C. A. -ley 1437 de enero 18 de 2011-.		A11	Afectación y deterioro de los recursos naturales y del ambiente
Posicionar la Contraloría Municipal en la ciudadanía.		A12	Orden Público
Participación en el Comité de Moralización del Cesar.		A13	Ataque Informático
Entidades e Instituciones trabajando mancomunadamente en el estatuto anti corrupción.			

6.2. Evaluación Interna

En este aspecto se identificaron y evaluaron las fortalezas y las debilidades de la Contraloría Municipal de Valledupar, la primera facilita el cumplimiento de la misión y la segunda identifica la falta de condiciones adecuadas que limitan alcanzar las metas y nos ponen en desventaja frente al quehacer institucional.

FORTALEZAS (F)	F1	Posicionamiento como órgano de control, basado en transparencia e imparcialidad.
	F2	Conocimientos teóricos y prácticos de los funcionarios de la Contraloría en los objetivos misionales e institucionales.
	F3	Uso óptimo y racional de los recursos.
	F4	Estandarización de procesos basados en sistemas de calidad y aplicación del MIPG.
	F5	Clima laboral satisfactorio y compromiso de los funcionarios para desempeñar las tareas encomendadas.
	F6	Alto compromiso en atención a la comunidad y mecanismos de participación ciudadana.
	F7	Espacios de formación y capacitación del personal de la CMV.
	F8	Credibilidad de la comunidad en general en la gestión de la de la Contraloría contra la corrupción.
	F9	Liderazgo y trabajo en equipo desde el despacho del Contralor (a).
	F10	Página web actualizada.
	F11	Articulación efectiva con la Auditoria General de la Nación y otras entidades que aportan beneficio en términos de ahorro y racionalización del gasto.
	F12	Estrategias de communication implementadas.

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 17 DE 24

DEBILIDADES (D)	D1	Estructura organizacional inadecuada para el cumplimiento de la función asignada.
	D2	Insuficiencia de personal adscrito a la planta, necesario para realizar auditoria a los sujetos de control.
	D3	Limitaciones en el presupuesto debido a la normatividad vigente para las contralorías territoriales.
	D4	Demora en el fortalecimiento de la capacidad instalada, debido a la normatividad vigente en materia contractual.
	D5	Carencia de una política de comunicación organizacional e informativa, para elevar la imagen institucional.
	D6	Disponibilidad de guías, manuales y procedimientos para el proceso del control fiscal y la estandarización y oportunidad en la presentación de informes.
	D7	Disposición e inoportunidad de los Sujetos de Control Fiscal en la entrega de la información.
	D8	Puestos de trabajo insuficientes en las instalaciones de la CMV.
	D9	Obsoleta infraestructura tecnológica y de seguridad.
	D10	Disponibilidad mínima de herramientas e instrumentos de trabajo.
	D11	Baja percepción ciudadana de los sujetos de control fiscal.
	D12	Supresión de las funciones de advertencia.

7. MARCO FILOSÓFICO DEL PLAN ESTRATEGICO


OBJETIVOS ESTRATEGICOS PLAN ESTRATEGICO 2020 - 2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1.AUDITORIAS CON RESULTADOS REALES	<ul style="list-style-type: none"> El cuestionamiento realizado a los entes de control, por parte del Gobierno Nacional, tiene su origen en los nefastos resultados de resarcimiento del patrimonio público. El comparativo realizado es del valor de los hallazgos fiscales frente al recaudo efectuado. El error cometido se ha presentado por las infladas cifras en los hallazgos fiscales, valores que no corresponden a la realidad y que en los procesos de responsabilidad fiscal se ven considerablemente reducidas por la inadecuada estructuración de los hallazgos. Las auditorías no reflejan sumas reales, sacrifican la calidad por la cantidad, se propone capacitar debidamente a los funcionarios en temas puntuales que permitan optimizar su conocimiento y práctica.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 18 DE 24

	<ul style="list-style-type: none"> Auditorias especiales y eficaces. Con el objeto de actuar en tiempo real y oportuno, entregar resultados inmediatos a la comunidad y exigir la aplicación de correctivos oportunos y eficaces.
2.SEGUIMIENTO A MEGA OBRAS	<ul style="list-style-type: none"> Es de conocimiento general que las grandes pérdidas de recursos públicos se evidencian en los contratos de obra pública. Es ineludible ejercer vigilancia y control sobre este tipo de contratación, no solo por la cantidad de dinero que está en medio, sino por el impacto social que tienen. No podemos tener más elefantes blancos, no puede haber más obras inconclusas, se debe realizar un control oportuno sobre estos recursos.
3.CONTROL FISCAL CON PARTICIPACION CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> Siendo la comunidad el primer y mayor afectado por los actos de corrupción, su participación en la vigilancia de los recursos públicos, debe ser activa. Se debe avanzar mucho más en la participación ciudadana dentro del proceso de Control Fiscal, fortaleciendo la interrelación del control fiscal con el control social, involucrando a las veedurías ciudadanas. Esta contribución se promoverá a través de actividades como formación en temas de control fiscal, y atención efectiva de quejas y denuncias, desarrollo de espacios de debate sobre problemáticas que afectan a los ciudadanos.
4. GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y OPORTUNA	<ul style="list-style-type: none"> Para recuperar la confianza y credibilidad de la Contraloría divulgaremos nuestras actuaciones y resultados constantemente a través de todos los medios posibles, desde la página web, redes sociales, la rendición de cuentas como mecanismo de comunicación e interacción con la comunidad. Fortaleceremos los canales de atención al ciudadano para generar acercamiento, confianza y credibilidad de la comunidad en el ejercicio fiscalizador.
5. CONTROL FISCAL, AMBIENTAL Y OPORTUNO	<ul style="list-style-type: none"> Se tendrá que realizar las acciones tendientes a efectuar una ecuación, y ser pioneros en el país, donde se compensen los costos ambientales, cuando estos se vean afectados por la injerencia del hombre.
6. CLIMA ORGANIZACIONAL GRATO	<ul style="list-style-type: none"> Para aumentar el clima organizacional y que éste a su vez sea gratificante y poder blindar a la nómina de los funcionarios del flagelo de la corrupción, se tendrá que gestionar el aumento de los grados de todos los niveles profesionales existentes en la Contraloría, Así mismo, se gestionará capacitaciones de alto nivel con el Ministerio de Hacienda, Contaduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Contraloría General de la Nación a través del SINACOF y con las instituciones de Educación Superior acreditadas, celebrando convenios de cooperación.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 19 DE 24

7.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO

OBJETIVO 1. AUDITORIAS CON RESULTADOS OPORTUNOS


Es prioridad ejercer la función constitucional de Vigilancia y Control Fiscal para garantizar el buen manejo de recursos públicos; objetivo que contará con las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Fortalecer el Control Fiscal con mayor cobertura y optimización de recursos.	Ampliar la cobertura del proceso auditor
	Adoptar y fortalecer la metodología para el proceso auditor Nueva Guía de auditoria
	Fortalecer el proceso de Planeación y ejecución del Plan General de Auditorias.
	Fortalecer la determinación y estructuración de los hallazgos de auditoría mejorando su aplicación en el proceso ordinario y verbal de responsabilidad fiscal, precedida de un eficaz proyecto de enlace.
	Se realizarán auditorías a políticas públicas y a asuntos de alto impacto en finanzas.
	Articulación entre el Proceso Auditor y el Proceso de Responsabilidad Fiscal.
	Capacitar a los servidores públicos en temas del proceso auditor y efectividad en la configuración de hallazgos.
Seguimiento a Mega obras	Ejercer vigilancia y control a los proyectos de infraestructura para ponerle fin a las obras inconclusas.
	Monitorear la terminación de obras de infraestructura de los sujetos de control.
Seguimiento y Control a los recursos destinados a la atención de la población más vulnerable y al post conflicto	Seguimiento al control de gestión y resultados que beneficien e inclusive lleguen a afectar a la niñez, las personas con algún grado de discapacidad, los jóvenes, los adultos mayores y toda la población vulnerable
	Vigilancia de las acciones del posconflicto y la correcta inversión de los recursos.
Fortalecimiento de los sistemas de control interno de los sujetos de control	Fortalecer el Comité de Auditoria municipal y el Comité Municipal de Coordinación De Control Interno, articular con los jefes de control interno para mejorar la gestión de los sujetos de control.
	Capacitar a los jefes de control interno y demás en temas inherentes a Control fiscal, control interno, MIPG, plan de mejoramiento, función de advertencia etc.

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 20 DE 24

	Formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal.	Adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal, evitando su prescripción
	Aplicar las medidas cautelares necesarias con el fin de garantizar el resarcimiento del daño.
	Implementar la sala de audiencias moderna y con el establecimiento del procedimiento de Policía Judicial.
Aumentar la efectividad en el procedimiento de jurisdicción coactiva y sancionatorio	Incrementar el decreto de medidas cautelares simultaneo al aperturar los procesos.
	Indagar la existencia de bienes embargables en procesos ya aperturados.

OBJETIVO 2. CONTROL FISCAL CON PARTICIPACION CIUDADANA

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Articulación de las comunidades al ejercicio del control social	Capacitación presencial o virtual a grupos de interés y organismos de control social.
	Conformación de Escuelas de liderazgo y semilleros de jóvenes para la promoción y formación del control social.
Fortalecimiento del programa contralor estudiantil	Articular el trabajo con la Secretaría de Educación Municipal (Secretarios de Educación Municipal, Rectores de instituciones educativas y Profesores del área de sociales), para la elección y capacitación de los contralores escolares.
	Campañas de socialización y capacitación generando así semilleros para incentivar la participación de comunidades que coadyuven en la defensa de los recursos públicos y de los recursos naturales.
	Promover el Encuentros municipal de contralores escolares
Participación activa y efectiva en la red de control social	Fortalecer la creación y la continuidad de veedurías ciudadanas, propendiendo su capacitación en las acciones “Veedurías veraces y oportunas”
	Capacitar a los sujetos de control sobre gestión pública, en busca de la correcta inversión de los recursos.
	Promover espacios de participación y dialogo con los órganos de control social (veedurías, juntas de acción comunal, Asociaciones, ONG, y demás), por medio de Audiencias públicas, foros, Contraloría cerca de la ciudadanía, Red de veedurías, escuelas de liderazgo, la Contraloría al Barrio que permitan el acercamiento de

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 21 DE 24

ESTRATEGIAS	ACCIONES
	entidad a los ciudadano y sus necesidades de denuncias de actos de corrupción.
Comunicación eficaz con los clientes externos, para lograr mayor nivel de satisfacción	Dar respuesta oportuna a la ciudadanía sobre sus peticiones, quejas y denuncias.
	Realizar audiencias públicas de rendición de cuenta y seguimiento a recursos invertidos mediante declaratoria de urgencia manifiesta.

OBJETIVO 3. CONTROL AMBIENTAL OPORTUNO

Ejercer de manera eficiente y eficaz el control a la gestión ambiental y la valoración de los costos ambientales.

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Promover, fomentar y propender por la defensa de los recursos naturales y del ambiente en el Municipio.	<p>Crear un comité conformado por ambientalistas, los organismos de control, los sujetos de control, las ONGS, Universidades, Instituciones Educativas Publicas y Privadas, Autoridades ambientales y la comunidad en general.</p> <p>Brindar capacitaciones a nuestros sujetos de control, JAC, veedores y comunidad en general en temas ambientales.</p>
Evaluar la gestión ambiental de los sujetos de control, tanto en las políticas públicas como en su gestión institucional.	<p>Promover la inclusión del componente ambiental en todas las auditorias que se les ejecute a los sujetos de control.</p> <p>Seguimiento de las políticas ambientales incluidas en el Plan de desarrollo.</p> <p>Fiscalización de los impactos ambientales de la actividad pública y el examen de la acción Estatal en la protección del entorno natural.</p>
Acceder a las herramientas técnicas y tecnológicas para la evaluación física de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.	<p>Buscar mayor apoyo de SINACOF.</p> <p>Capacitación en Control Fiscal Ambiental de nuestros funcionarios.</p> <p>Desarrollo de metodologías para la realización de Auditorías Ambientales.</p>

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 22 DE 24

ESTRATEGIAS	ACCIONES
	Establecer vínculos interinstitucionales con entidades de carácter técnico en materia Ambiental, como el IDEAM, CORPOCESAR, Institutos de investigación, Universidades, ONG'S, etc. Fortalecimiento en el Trabajo de campo.

OBJETIVO 4. GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y OPORTUNA


Optimizar la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, el apoyo jurídico y los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la CMV.

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Fortalecer la estrategia "Buen Gobierno y Transparencia"	Actualizar y mantener la estrategia de Gobierno Digital
	Capacitar en temas de transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, racionalización de trámites.
	Mejoramiento de la difusión de la información y comunicación pública institucional.
	Implementar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Optimizar la gestión institucional	Suministrar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la CMV.
	Fortalecer los recaudos (cuotas de auditaje) y la racionalización de los gastos.
	Avanzar en la implementación del programa de gestión documental.
Optimizar los sistemas de información	Dotar a la CMV de herramientas de trabajo que permitan optimizar y mejorar los resultados de las auditorías
	Adquirir y/o actualizar los aplicativos tecnológicos del Sistema de Rendición de Cuentas
Fortalecer el proceso de gestión jurídica	Resolver los asuntos jurídicos sometidos a su conocimiento dentro de los términos establecidos por la ley y los procedimientos internos.
	Ejercer la defensa judicial de la CMV.
	Actualización a la Norma ISO 9001:2015 Renovar el certificado el Sistema de Gestión de Calidad

¡CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 23 DE 24

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión	Realizar evaluación y seguimiento a los procesos establecidos, (auditorías internas).
	Informes de verificación, que le permitan a la CMV tomar correctivos y mejorar continuamente. Campañas de fomento de la cultura del autocontrol
	Actualizar, implementar, evaluar, y aplicar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG


OBJETIVO 5. CLIMA ORGANIZACIONAL GRATO

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Fortalecer la cultura organizacional, optimizando las competencias del talento humano.	Implementar el Plan Estratégico de Talento humano (Plan de Bienestar laboral, capacitación, deporte recreación y cultura)
	Celebrar convenios y/o alianzas con instituciones que permitan fortalecer a la entidad; mejorar las competencias, valores, conocimientos y habilidades de los servidores públicos.
	Implementar el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
Clima y Cultura Organizacional	Medición del clima y cultura
	Adecuaciones locativas para mejorar los espacios de trabajo.
	Dotación de elementos de trabajo óptimos y oportunos

iCONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VIGILANCIA - CONTROL - RESULTADOS Nit: 892.300.310-2</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO 2020-2021</p> <p>CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	VERSION: 3.0
		VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA: 24 DE 24

PLANES DE ACCIÓN

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, se realizarán planes de acción anuales por dependencia, de acuerdo con el procedimiento establecido, los cuales estarán alineados con el Plan Estratégico formulado por la actual Administración.

Dichos planes deberán contener el objetivo estratégico que lo involucra, las estrategias, acciones, indicadores, la meta para el cuatrienio y la vigencia.

SEGUIMIENTO AL PLAN

El seguimiento a la ejecución de los planes de acción se realizará de manera semestral por parte de quien consolidará la documentación entregada por cada una de las oficinas, con el fin de evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos y el avance en la ejecución del Plan Estratégico Institucional.

A partir del análisis que realice la Planeación del cumplimiento de los Planes de Acción y su aporte al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, anualmente se consolidará un informe de evaluación y seguimiento en materia de resultados y metas logradas.